

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso convocado con el nº: 215.23
 Convocado por Resolución de: 20 DE ABRIL DE 2026 (BOE 104)
 Área de conocimiento: LITERATURA ESPAÑOLA
 Departamento: LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA
 Perfil de la plaza: Prosa literaria española de los siglos XVIII y XIX. Relaciones entre literatura y prensa periódica de los siglos XVIII y XIX.

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

ASISTENTES Presidenta: Dra. Ana María Freire López, Profesora Emérita (UNED). Vocales: Dr. José Ramón González García, Catedrático de Universidad (Universidad de Valladolid). Dra. María de los Desamparados de Juan Bolufer, Profesora Titular de Universidad (Universidad de Santiago de Compostela). Dr. Juan Antonio Ríos Carratalá, Catedrático de Universidad (Universidad de Alicante). Secretario: Dr. Jaime José Martínez Martín, Catedrático de Universidad (UNED).	En Madrid, a 8 de JULIO de 2026 reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 215.23 del Cuerpo de <u>PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD</u> del Área de conocimiento <u>LITERATURA ESPAÑOLA</u> de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 20 DE ABRIL DE 2026. ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.4 del Reglamento de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UNED, establecer los siguientes criterios, que se harán públicos, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno/a de los candidatos/as.
--	---

El acto de presentación tendrá lugar el día 8 de JULIO de 2026, a las 10'00 h
 horas, en Aula Homero (619) Edificio de Humanidades de la UNED.

CRITERIOS DE VALORACIÓN**Primera prueba:**

1. HISTORIAL ACADÉMICO (se valorará particularmente la formación recibida, las becas, premios, cargos de gestión académica, etc.): Hasta 5 puntos.

2. HISTORIAL DOCENTE (se tendrán en consideración los méritos docentes, así como su adecuación al perfil de la plaza, y su capacidad de exposición oral y de debate con el tribunal, teniendo en cuenta de manera preferente la metodología de la enseñanza a distancia): Hasta 25 puntos.

3. HISTORIAL INVESTIGADOR (se valorarán los méritos de investigación como publicaciones, estancias pre y postdoctorales, organización y participación en congresos, participación y dirección de grupos y proyectos de investigación, dirección de tesis doctorales, participación en comités editoriales de revistas científicas, actividad de evaluación en revistas o editoriales de prestigio, comités de evaluación científica, capacidad de exposición oral y de debate con el tribunal, etc., así como su adecuación al perfil de la plaza): Hasta 25 puntos.

4. CALIDAD Y PERTINENCIA DEL PROYECTO DOCENTE PRESENTADO POR LOS CANDIDATOS Y SU ADECUACIÓN AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA, TENIENDO EN CUENTA DE MANERA PREFERENTE LA METODOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA: Hasta 20 puntos.

5. CALIDAD DEL PROYECTO INVESTIGADOR APORTADO POR LOS CANDIDATOS Y SU ADECUACIÓN AL PERFIL DE LA PLAZA: Hasta 20 puntos.

6. OTROS MÉRITOS (transferencia, etc.): Hasta 5 puntos.

Segunda prueba:

1. SE VALORARÁ EL CONOCIMIENTO DE LA MATERIA DE LA CLASE MAGISTRAL, ASÍ COMO EL ORDEN Y CLARIDAD EN LA EXPOSICIÓN, EL USO DE LA TERMINOLOGÍA CIENTÍFICA, ETC: Hasta 50 puntos.

2. TAMBIÉN SE TENDRÁ EN CONSIDERACIÓN LA CAPACIDAD PARA EL DEBATE Y PARA RESPONDER A LAS POSIBLES CUESTIONES QUE PLANTEEN LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL: Hasta 50 puntos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (continuación)

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que, como Secretario/a, doy fe, con el visto bueno del/la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Fdo:	Fdo:

EL/LA VOCAL	EL/LA VOCAL	EL/LA VOCAL
Fdo:	Fdo:	Fdo: